

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

5599 *Resolución CLT/470/2017, de 28 de febrero, por la que se publica el punto 2 de la parte dispositiva del Acuerdo de Gobierno, de 21 de febrero de 2017, por el que se estima parcialmente un recurso potestativo de reposición contra el Acuerdo GOV/177/2015, de 17 de noviembre, por el que se declara bien cultural de interés nacional, en la categoría de zona paleontológica, el Camp dels Ninots, en Caldes de Malavella.*

El 17 de noviembre de 2015 el Gobierno aprobó el Acuerdo GOV/177/2015, por el cual se declara bien cultural de interés nacional, en la categoría de zona paleontológica, el Camp dels Ninots, en Caldes de Malavella.

El 4 de enero de 2016 se interpuso un recurso potestativo de reposición contra el mencionado Acuerdo, en el cual se pide modificar el Acuerdo de Gobierno en el sentido de que tenga en cuenta las actividades preexistentes en las fincas incluidas en el ámbito de protección del bien cultural de interés nacional y excluya del ámbito declarado ciertas porciones de terrenos.

Vistos los informes de la Asesoría Jurídica del Departamento de Cultura, de 30 de marzo de 2016, del Gabinete Jurídico de la Generalitat de Catalunya, de 15 de abril de 2016, y del Servicio de Arqueología y Paleontología, de 15 de marzo de 2016 y de 20 de enero de 2017, que concluyen la procedencia de admitir parcialmente las alegaciones presentadas, el Gobierno acuerda estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto y publicar el punto 2 de su parte dispositiva en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Por todo ello, se hace público y de general conocimiento el punto 2 de la parte dispositiva del mencionado Acuerdo de Gobierno, acuerda:

2. Modificar el punto 2, letra d), del Acuerdo GOV/177/2015, de 17 de noviembre, en los términos siguientes:

«La plantación, la siembra o la sustitución de conreos. No es preceptiva la autorización para la plantación y siembra de conreos que comporten el mantenimiento de las actividades agrícolas existentes antes de la incoación del expediente de declaración de zona paleontológica.»

Barcelona, 28 de febrero de 2017.—El Consejero de Cultura, Santi Vila i Vicente.